



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL,

09 MAR. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 552-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Afecto N° 2165 de fecha 17 de Diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2020.
- 6) Decreto Exento N° 2659 de fecha 24 de mayo de 2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don Felipe Vásquez Castillo.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para retirar cheques de licencias médicas en distintas Isapres (de 11:30 a 17:00 horas), en la ciudad de Chillán, el día 09 de Marzo del año en curso:

MARLENE ARAYA BUSTAMANTE
Administrativa (Contrata)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006, "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en
Sistema SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal

IGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo


FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO
Director Depto. de Salud (S)